

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

TRABAZOS

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Trabazos referido al ejercicio de 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el resumen del mismo por capítulos con arreglo al siguiente detalle:

Estado de ingresos

Capítulo	Euros
A) Operaciones no financieras	
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos 162.647,69
3	Tasas y otros ingresos 58.194,80
4	Transferencias corrientes 188.510,58
5	Ingresos patrimoniales 46.779,90
	Total ingresos 456.132,97

Estado de gastos

Capítulo	Euros
A) Operaciones no financieras	
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos en personal 105.320,64
2	Gastos en bienes corrientes y servicios 248.556,44
4	Transferencias corrientes 54.796,47
5	Fondo de contingencia 4.212,83
<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales 43.246,59
	Total gastos 456.132,97

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento:

A) Personal funcionario:

- Denominación: Secretaría-Intervención.
- Número de puestos: 1.
- Grupo: A2.
- Situación: Habilitación nacional. Destino definitivo.

R-202000246



B) Personal laboral:

- Denominación: Operario Servicios Múltiples.
- Número de puestos: 2.
- Situación: 1 ocupado indefinido, 1 vacante.

- Denominación: Limpiador, tiempo parcial.
- Número de puestos: 5.
- Situación: 3 ocupados indefinidos, 2 temporal.

- Denominación: Agente desarrollo, tiempo parcial.
- Número de puestos: 1.
- Situación: 1 indefinido.

- Denominación: Cocinera, tiempo parcial.
- Número de puestos: 1.
- Situación: 1 temporal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el término de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Trabazos, 28 de enero de 2020.-El Alcalde.

R-202000246

